

Dec. No. 388-12 que otorga exequátur al señor Pierre Philippe Brunet, para que pueda ejercer de Cónsul Honorario de la República de Haití en Barahona, República Dominicana. G. O. No. 10689 del 2 de agosto de 2012.

**Leonel Fernández
LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 388-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1.- Se otorga exequátur al señor ***Pierre Philippe Brunet***, para que pueda ejercer la función de Cónsul de la República de Haití en Barahona, República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 389-12 que concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a varias personas. G. O. No. 10689 del 2 de agosto de 2012.

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 389-12

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones.

VISTAS: Las instancias Nos. 6430, del 3 de mayo de 2012; 6652, 6653, 6654 y 6655, del 8 de mayo de 2012; 7172, del 22 de mayo de 2012; 8897, 8898 y 8899, del 6 de julio de 2012; 9013, 9015 y 9016, del 10 de julio de 2012, respectivamente; que por conducto del